

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que se encuentra vencido el término de emplazamiento a la demandada Jessica González Ramírez, el cual fue cargado en la plataforma del registro nacional de personas emplazadas el día 14 de septiembre de 2022.

Armenia Q., abril 26 de 2023

Jackeline Beltrán Serna
Oficial Mayor del Circuito

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

TIPO DE PROCESO: OFRECIMIENTO DE CUOTA ALIMENTARIA Y
REGULACIÓN DE VISITAS
RADICADO 630013110001-2020-00233-00
DEMANDANTE CONRADO GARCÍA VILLADA
DEMANDADA JESSICA GONZÁLEZ RAMÍREZ
AUTO: AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEM

Vista la Constancia Secretarial que antecede, se procede a nombrar como curador ad litem de la demandada al abogado GLORIA INES HERNANDEZ TRUJILLO quien puede ser notificado en la dirección de correo electrónico: abogada.hernandezcja@gmail.com por lo que se le corrée traslado por el término de diez (10) días para su contestación, una vez acepte la designación y se le notifique de la demanda, por lo que a través del centro de servicios deberá compartirse el expediente.

NOTIFÍQUESE,

**LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ
JUEZ**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
CERTIFICO:
Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 28-04-2023
OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA

Luz Marina Velez Gomez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **866329a9a7496a8264678e8aee98ea4084ce3c1b467cea7c7b0b75cf25426792**

Documento generado en 26/04/2023 05:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>